

'16DEC 110:14AM

San José, 28 de noviembre de 2016
CSE-SG-1067-2016

Doctora
Sonia Marta Mora Escalante
Ministra de Educación Pública
S.D.

00010227

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En la sesión N° 64-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 17 de noviembre del año en curso, se conoció y analizó la revisión del Acuerdo 04-57-2016, del Acta No. 57-2016. Al respecto se estableció el acuerdo N° 07-64-2016, que a continuación se transcribe.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-64-2016

Considerando que:

- Mediante oficio del 5 de abril de 2016, CSE-SG-0286-2016 la Secretaria General del CSE traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis y estudio según Acuerdo 06-15-2016.
- En sesión 15-2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 10 de marzo de 2016, se toma el Acuerdo 06-15-2016:

Trasladar a la Comisión de Planes y Programas y a la Comisión de Leyes y Reglamentos para que externen criterio, el oficio DM-034-03-2016,



Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

suscrito por la señora Ministra de Educación Pública, Sonia Marta Mora, quien remite para su respectivo análisis el documento "Educar para una nueva ciudadanía".

Se procede a leer, analizar y socializar el documento por parte de la Comisión de Planes y Programas:

- La política curricular "Educar para una nueva ciudadanía" es un aporte relevante que permite orientar la elaboración de los Programas de Estudio y la práctica pedagógica de todo el sistema educativo costarricense desde una visión holista y con base en los Derechos Humanos y los deberes ciudadanos que exige el contexto actual.

En el documento se establecen o definen tres ejes para responder a las demandas emergentes de la sociedad actual:

1. Fortalecer la ciudadanía planetaria con arraigo local.
2. Educación para el Desarrollo Sostenible.
3. Ciudadanía digital con equidad social.

Estos ejes se describen de forma clara y sustentan su ejecución.

Para propiciar un cambio significativo en las formas de educar, se establecen en el documento cuatro importantes retos por enfrentar:

- La formación continúa de las personas que integran cada comunidad educativa.
- La mediación pedagógica propicia para construir conocimientos.
- El fomento de ambientes de aprendizajes diversos y enriquecidos.
- La evaluación formativa y transformadora.

En cuanto al primer reto, es indudable que la formación permanente de las personas que constituyen la comunidad educativa es un requisito indispensable para el mejoramiento de la educación, lo cual constituye un gran desafío por enfrentar.

En relación con los tres siguientes retos, estos se dirigen a la función docente, a la responsabilidad que tiene el profesorado en promover prácticas pedagógicas, ambientes de aprendizaje innovadores y una evaluación formativa y transformadora en los procesos educativos, que favorezca el desarrollo de habilidades del estudiantado mediante los



Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

conocimientos, destrezas y valores que van construyendo en el contexto escolar, lo anterior requiere de un trabajo sistemático mediante procesos de desarrollo profesional, lo cual debe fortalecerse desde la institución educativa y el Instituto de Desarrollo Profesional.

Esta política curricular promueve el desarrollo de habilidades en la población estudiantil entendidas "como la capacidad para solucionar problemas y realizar tareas diversas, dentro de una pluralidad de condiciones, ambientes y situaciones", y las integra en cuatro dimensiones:

- **Formas de pensar:** se refiere al desarrollo cognitivo de cada persona, por lo que implica las habilidades relacionadas con la generación de conocimiento y la resolución de problemas
- **Formas de vivir en el mundo:** es la dimensión que conlleva el desarrollo sociocultural, las interrelaciones que se tejen en la ciudadanía global con el arraigo pluricultural y la construcción de los proyectos de vida.
- **Formas de relacionarse con otros:** se relaciona con el desarrollo de puentes que se tienden mediante la comunicación y lo colaborativo.
- **Herramientas para integrarse al mundo:** es la apropiación de las tecnologías digitales y otras formas de integración, así como la atención que debe prestarse al manejo de la información.

Esta propuesta ofrece el fundamento teórico y filosófico de la política curricular, desarrolla para cada una de las dimensiones las habilidades y los indicadores con el fin de facilitar su puesta en práctica en los diferentes contextos educativos. Por lo tanto, brinda las herramientas para su implementación. Se incluyen los perfiles específicos por ciclo y define los indicadores que determinan el cumplimiento de cada una de las habilidades. Además, incluye un perfil de salida del estudiante al concluir su proceso formativo.

- En síntesis, la política curricular "**Educación para una nueva ciudadanía**" es clara y coherente, promueve la flexibilidad curricular, la inclusión de todas las personas al proceso educativo y su progreso, con el fin de propiciar su desarrollo integral y que se asuman como protagonista de los cambios individuales y sociales en sus contextos con visión planetaria. Para el éxito de su implementación es necesario que la política sea estudiada y analizada por toda la comunidad educativa.



Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

Por lo tanto:

Este Consejo acoge la propuesta, y acuerda que la misma se denomine Política Curricular, en el marco de la visión "educar para una nueva ciudadanía."

Atentamente.

Flor Cubero Venegas
Secretaría General



FCV/